

La Voz del Pueblo

Órgano oficial del Partido Republicano Radical de la provincia de Tarragona

SUSCRIPCIÓN

En Tarragona... 0'50 ptas al mes

Resto de España... 1'50 " trimestre

Número suelto 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rambla de San Juan, número 40.

Pí y Arsuaga

Las noticias que á diario se recibían de Madrid acerca del grave estado de D. Francisco Pí y Arsuaga no dejaban lugar á la esperanza: considerábase inevitable la muerte, que sobrevino el 19 del corriente, causando á España entera, penosa impresión.

Pí y Arsuaga no era uno de esos hijos que por serlo de hombre ilustre por muchos títulos como el sabio y austero D. Francisco Pí y Margall, gozaba de consideración y prestigio merced al universal renombre del autor de sus días. Heredó de su padre un nombre y el alto ejemplo de una vida dedicada por entero al estudio, á pugnar por la implantación del régimen republicano y á procurar el engrandecimiento de la patria.

Además contaba con méritos propios para obtener el respeto y la estimación de sus correligionarios y de sus adversarios políticos.

Tantas veces como fué solicitado el concurso de Pí y Arsuaga para propagar por España los ideales republicanos, se le halló propicio al que él estimaba un deber inexcusable en todo buen demócrata. Aparte de sus múltiples trabajos en el bufete de abogado, de sus deberes como representante en Cortes, aún quedábale tiempo para infundir vida á la publicación semanal *El Nuevo Régimen*, que fundó su padre, aumentando su valor literario.

Actualmente era Diputado por Madrid y habia, también, representado el distrito de Sabadell cuando la Solidaridad, habiéndose librado, por su gran perspicacia, de caer con aquel movimiento, presentando la renuncia de su acta para recabar su libertad de acción.

Reciba la apenada familia del trabajador incansable y escritor cultísimo nuestro sincero pésame, cuyo fallecimiento constituye una valiosa pérdida para la gran familia republicana.

Niños y pájaros

El Sr. Schwartz, Gobernador civil de esta provincia de Tarragona, es hombre de corazón sensible: tiempo atrás publicó un Bando, lleno de ternura y severidad, en defensa de los pájaros y contra sus crueles perseguidores; y, hace pocos días, ha promulgado otro Bando, en defensa de los niños y contra sus inhumanos explotadores.

¡Los niños y los pájaros! ¡Cuánta poesía y amor han inspirado en las almas sensibles y generosas! ¡Cuántos poetas, desde tiempos remotos, han cantado sentidas estrofas á su inocencia y á sus bellezas! Pero... ¡cuán poco se ha hecho, de un modo positivo, á favor de los niños y de los pájaros!

Las asociaciones protectoras de los niños y de los pájaros, son de creación reciente. El primer hombre que pronunció esta hermosa frase "los derechos del niño", fué Victor Hugo, un poeta, hace sesenta años. Mas, en los tiempos actuales y en los Estados modernos, la frase del poeta, forma texto en las legislaciones: los derechos del niño están consignados en nuestros Códigos.

Esos refinamientos (que algunos llaman *cursilerías*) de la civilización moderna, en España no han entrado todavía en las costumbres habituales de la vida práctica. Por eso, cuando un hombre revestido de cierta autoridad pone ésta, como ha hecho el señor Schwartz, Gobernador civil de Tarragona, al servicio y amparo de esos seres desvalidos, de esas *pepueñas minucias*, los niños y los pájaros, es, por rara, más notada su virtud y, por lo tanto, más digno, su rasgo, de nuestro aplauso.

Pero el Sr. Schwartz está unido á virtuosísimas personas de acendrados sentimientos religiosos, el Señor Schwartz tiene amistades, tiene relaciones, tiene compromisos que le obligan á hacer las cosas de un modo adecuado al ambiente que le rodea. Y el Sr. Schwartz no ha encontrado ó *no ha podido* encontrar una forma más adecuada para realizar lo que su corazón siente á favor de los niños abandonados, que llevándolos al Asilo de San José que acaba de fundarse en esta ciudad. Si el Sr. Schwartz (y como él otras muchas personas) viviera en otro ambiente, estamos seguros

de que realizaría sus anhelos en otra forma más práctica y eficaz.

Porque hemos de confesar que, en todas partes, ha caído en el mayor descrédito el sistema preconizado por ciertos elementos, de resolver con hojas de Catecismo la cuestión social, así como el otro sistema educativo (?) y correctivo (?) de hacer buenos á los niños con estampitas, medallas y escapularios.

El magno problema de la infancia abandonada y de los vagos jóvenes necesita, en efecto, para resolverlo, una acción coercitiva y otra de carácter benéfico: acciones, ambas, que propone, en su último Bando, el señor Schwartz. Pero la primera acción, no debe consistir únicamente en recoger los vagos, como se recoge la basura que se encuentra en una calle; ni la segunda se ejecuta debidamente sólo vistiendo á los niños un traje de rayadillo, hacerles oír misa en la Catedral y llenarles de medallitas y escapularios.

La readaptación social de los vagos jóvenes mediante la asistencia por el trabajo; el atajamiento de la inmigración parasitaria, procurando que cada pueblo se mantenga sus pobres: esto es lo que hace falta. Y respecto á la infancia abandonada: casas de salud, de cultura y de trabajo.

¿Será nada de todo eso el Asilo de San José, que acaba de inaugurarse en Tarragona? ¿Están capacitados, para que lo sea, los que se hallan al frente de ese Asilo?

Hechos constantes, de cada día, nos demuestran lo contrario. Cuando las gentes religiosas, que tienen por oficio la religión, se ponen al frente de un Asilo, de un Hospital, de una Escuela, de un Establecimiento cualquiera de Beneficencia ó de Enseñanza, sólo van con un fin: con el fin de catequizar á los que tienen bajo sus cuidados. Con tal recen el rosario, oigan la misa, comulguen y confiesen y reciten el catecismo, poco les importa todo lo demás. Y... precisamente, en todo lo demás está la gracia. Así vemos, en efecto, que á pesar de que, en todas las Cárceles hay un Patronato de damas y caballeros muy católicos que, según dicen, se ocupan en convertir á los presos, haciendo sermones y repartiendo estampitas y medallas, en las cárceles hay, cada día, borracheras, escándalo, crímenes

por causa del juego, entre los reclusos; no obstante de que en los Hospitales hay monjas que *curan* con oraciones, los enfermos se mueren, si no están bien asistidos; la juventud está en manos del clero y de día en día va en decadencia su cultura y su vigor físico.

Y ¿á qué continuar? ¿No vemos constantemente, que la mayor parte de esos hombres y mugeres que abandonan ó explotan á sus hijos son, muchas veces, personas muy religiosas?

Luego, de todo lo dicho se infiere una cosa: lo que aquí hace falta es más cultura y menos fanatismo; más ciencia y menos religión.

ECOS DEL PENAL

DENUNCIAS GRAVES

Hemos recibido unas cuartillas escritas y firmadas por un preso del Penal de esta ciudad, para que las insertemos en nuestro semanario.

¿Vamos á negar á nuestro desconocido comunicante la inserción de su escrito en nuestro periódico? ¿Vamos á publicar solamente un extracto de lo que nos ha remitido?

No somos nosotros partidarios de servir á la opinión los sucesos graves con cuenta-gotas, ó desfigurados completamente por la hábil pluma de un redactor. Mucho menos somos amantes, muy al contrario, de ocultar al público lo que conmueve á eso que han dado en llamar "los intereses creados" las "costumbres establecidas", cuyos nombres, generalmente, ocultan una grande injusticia.

Así, pues, damos á continuación el escrito íntegro de nuestro comunicante, tal como ha salido de su pluma, sin quitar ni añadir nada.

Dice lo siguiente:

«Es sencillamente injusto, criminal y bárbaro lo que vienen haciendo conmigo. El otro día se me antojó protestar ante un empleado del juego de las "chapas" y por dicha protesta, después de haber sido atropellado de palabra y obra se me ha aplicado el infamante castigo de arrastrar la ominosa cadena que si bien esclaviza, no corrige, lo cual me tiene lleno de oprobio, porque es de ver castigar á un penado que animado de buena fé protesta de un juego, fuente de todos los males y crímenes. Todos sabemos la riña que hubo el mes de Marzo del «monte», de la que resultaron un muerto y dos heridos. Al asesino, que era un tal Mena ni siquiera se le amarró en blanca; por el contrario, se le guardaron todo género de consideraciones, mimándolo y protegiéndolo algunos empleados que pretendían sentar plaza de pinchos y de

chulos. Aquel miserable se envalentonó de tal modo, al ver el apoyo que le prestaban los dichos empleados, que todos los días borracho como una cuba y esgrimiendo formidables navajas quería avasallar á todos los compañeros por lo cual más tarde fué trasladado á otro penal, debido á la protesta que formulamos, todos los penados, ante el muy digno Director.

No hace muchos días, dos cabos de vara borrachos perdidos, se acometieron navaja en mano, de cuya refriega resultaron los dos gravemente heridos; se les ha asistido en la enfermería y nada más.

De vez en cuando se ve algún borracho de *vara*, que promueve escándalo; se le hace callar buenamente.

Es decir que, según se vé, en este penal sólo se protege y ampara al pincho, al borracho y pependenciero, y al penado que se le ocurre protestar contra todos estos males, se le amarra en una cadena.

Por otra parte, es de ver algunos empleados comer á pupilaje de la comida que vende cierto penado.

Hay otros que compran el pan de los penados por *meses*, lo cual ofrece un triste cuadro de miseria, pues se vé á varios penados tendidos en el suelo distraendo el hambre y la anemia que les devora y aquellos señores no tienen en cuenta que los penados también son hijos de madre. Se conoce que esos empleados desconocen el reglamento de prisiones que prohíbe y hasta castiga ese tráfico, porque eso de comprar el pan del preso que no tiene otra cosa para comer y que lo vende acosado por la miseria es sencillamente un crimen. ¿Es que en la calle no existen panaderías para surtirse de pan? ¿Acaso esos empleados no tienen bastante con el sueldo que vienen aun á traficar con el pan del preso?

Hay que ver á esos empleados cuando salen de servicio por la mañana con sus bolsos repletos de panes.

¿Verdad señores empleados que el pan del preso es dulce?

Penal de Tarragona, 1912.»

Del anterior escrito sólo hemos suprimido la firma y un nombre propio, para no perjudicar al interesado, dejando ahora, para el público, los comentarios y esperando que las autoridades corrijan los abusos denunciados.

Las Tudelinas

La semana pasada debutaron en el elegante coliseo de la Rambla de Castellar la simpática y gentil pareja "Las Tudelinas", coupletistas y á la vez bailarinas. Su aparición en el palco escénico provocó en el público tempestades de aplausos,

Pero, la moral peligraba (¡pobre señora, como la han puesto!) y hubo alguna dama ó caballero que sin duda encontrando pecaminosos los couplets ó bailables optaron por retirarse del salón temerosos, sin duda, de caer en pecado mortal.

El dueño, comprendiendo la protesta de los que abandonaron el Cine, vióse precisado á rescindir el contrato con las mencionadas artistas que habían de actuar hasta el martes inclusive.

Ahora bien: esas mismas artistas cuando la empresa les dió el *pasaporte* si van y se dirigen á una cafrería, digo cofradía (maldita pluma) de las Damas estropajosas y se les ofrecen á trabajar en cualquier salón de espectáculos *desinteresadamente* para un fin *benéfico*, como, por ejemplo, para el Asilo de golfos de San José, ¿no es cierto que se habría repetido la segunda edición de "Las Bribonas"? Según dicen en esta obrita, la *caridad lo purifica todo* y, pensando así, nuestras Damas habrían entablado las negociaciones necesarias para que á "Las Tudelinas" se les otorgaran 100 ó 200 indulgencias.

Conque, ya lo saben "Las Tudelinas" y todas las demás artistas y canzonetistas que las traiga algún día un huracán por esta Tarragona decentísima, pulcrísima y castísima.

A. VESPUCCIO.

Asociación de alumnos normalistas

Con este título los alumnos y alumnas que estudian la carrera del Magisterio en el Instituto general y técnico de Tarragona, han formado una asociación, como otras similares que, con nombre semejante, existen ya establecidas en varios puntos de España y del extranjero.

A formar esta asociación los alumnos y alumnas de Tarragona han sido invitados por sus compañeros de Madrid por medio de una circular. Y nuestros estndiantes, ni cortos ni perezosos, constituyeron la asociación, de la que han nombrado la siguiente Junta Directiva:

Presidente, Magín Mercadé.
Vice-presidente, Venancio Mira.
Secretario, José Boada.
Vice-secretario, Mario Miserachs.
Tesorero, América Fontanals.
Vice-tesorero, María Panadés.
Bibliotecario, Luis Mallafré.

Nombrada su Junta Directiva, la Asociación proclamó por unanimidad Presidente honorario á su distinguido profesor de Pedagogía D. Pedro Loperena, que les ha ayudado en los trabajos de organización.

La Asociación se propone, entre otras cosas, trabajar por el restablecimiento de las Escuelas Normales en Tarragona.

Bando

1.º Queda terminantemente prohibida en toda la provincia la vagancia y mendicidad de los menores de diez y seis años,

2.º Los agentes de la autoridad detendrán á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, sólo ó acompañados de personas mayores, sean ó no de su familia.

En esta capital conducirán á los detenidos, si son niños de seis á diez y seis años, á la Casa asilo de San José, y si son menores de seis años ó niñas hasta los diez y seis años, al Gobierno civil de la provincia para ordenar su ingreso interino en la Casa provincial de Beneficencia mientras no se disponga otra cosa. En los demás pueblos de la provincia serán conducidos á las locales que señalen las Juntas locales de protección á la infancia y represión de la mendicidad.

3.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de 16 años que estén á su cargo, fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público y las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública, serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas y subsidiariamente con arresto de uno á diez días.

Los padres, tutores ó guardadores más de tres veces reincidentes en la infracción anterior ó que maltraten á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad y á los que entreguen sus hijos ó pupilos á otras personas para mendigar, sea ó no mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se pondrán á disposición de la autoridad judicial competente con arreglo al artículo 7.º de la ley de 23 de Julio de 1903 sobre vagancia y mendicidad de los menores de diez y seis años.

En los demás pueblos de esta provincia impondrán la multa y arresto subsidiario indicados los señores alcaldes, quienes á la mayor brevedad posible me darán cuenta de las que impongan y de las denuncias á la autoridad judicial, bajo pena de la multa máxima que me permiten las leyes, con la que desde luego quedan conminados.

4.º Quedan también comperndi-

dos en las disposiciones de este bando los menores de doce años que vaguen por las vías públicas durante las horas de asistencia á las escuelas y los menores de diez y seis años que se encuentren sólo en la vía pública de las veinte y una horas en adelante.

Recomiendo á todos los habitantes de la provincia se abstengan de hacer limosna á los menores de diez y seis años que imploren la caridad en la vía pública, la que pueden sustituir, los de la capital, suscribiéndose como cooperadores de la Casa asilo; y les prevengo que pueden detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en la vía pública, entregándolos inmediatamente á los agentes de la autoridad y denunciarme todos los casos de malos tratos, servicios y demás comprendidos en las prevenciones anteriores, coadyuvando así al mejor cumplimiento de las leyes sobre protección á la infancia y represión de la mendicidad.

Tarragona 19 de Marzo de 1912.—
El gobernador, *Federico Schwartz*.

Sueltos locales

En la tarde del pasado jueves sufrió un síncope un pobre que pasaba por la calle San Agustín, cayendo sin sentidos á los mismos piés de tres sacerdotes que transitaban por allí sin dignarse éstos siquiera, á darle auxilio sinó, al contrario, como si quisieran que el pobre hombre diese contra la pared, con una sonrisa irónica se apartaron y continuaron su paseo.

¡Bravo, hombres, bravo! Si dependiera de nosotros les propondríamos para la cruz de beneficencia. Se lo merecen, vaya que sí.

Hemos recibido atenta invitación para asistir á la conferencia que esta tarde dará en el "Centro Federal" D. José Mestres Miquel quien disertará sobre el tema "Socialisme Agrari".

Don Antonio Sanchez, apoderado del Banco de Valls, acompañada de atento B. L. M. nos ha remitido la memoria leída en la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de Febrero último.

Reiteramos á dicho señor nuestro agradecimiento por la deferencia que ha tenido con nosotros.

El Tribunal de Derecho de esta Audiencia de Tarragona ha absuelto, del supuesto delito de imprenta, á nuestro amigo y correligionario don Angel Pallejá, por la publicación de un artículo en *La Lucha* de Reus, sobre Canalejas, con el título «El polichinela de la Monarquía».

Felicitemos al Sr. Pallejá, á *La Lucha* y á nuestros correligionarios de Reus.

Llamamos la atención de la Comisión de Higiene del Ayuntamiento para que haga poner en condiciones el lavadero de la casa número 30 de la calle de Augusto; pues según tenemos entendido, por más que se han quejado los inquilinos al encargado ó procurador de la misma, parece que no han sido escuchados, pues sigue despidiendo un hedor tan insoportable que no se puede ni tan siquiera subir por la escalera.

Esta noche se celebrará en el "Centre Catalá", organizada por el grupo humorístico *Els romàntics jovicels*, una extraordinaria función de broma, representándose la popular parodia "Don Cuan Tanorio".

Las localidades encargadas son en gran número, por lo cual auguramos al mencionado grupo un lleno á rebosar.

El pasado miercoles comenzaron los trabajos de explanación del primer trozo del Paseo de Circunvalación.

¡Qué bueno es Dios!

El campo que labrabas, embargado ayer te fué, por cierta deuda, añeja, y del hogar que habitas, ni una teja como tuya siquiera te han dejado.

Tocóle á tu hijo en suerte ser soldado y el *grippe* te dejó sin una oveja; se te mató de vacas la pareja y sin cosecha te dejó un nublado.

Tu mujer se murió como una santa por no poder sufrir desdicha tanta; tu única hija fugóse con un cura y tú quedaste de reumas lleno, con el solo consuelo, en tu amargura, de poder afirmar que Dios es bueno.

CRESCENCIO S. ESCUTA.

Imprenta de LA VOZ DEL PUEBLO.

Bicicleta casi nueva Se vende por 125 pesetas, darán razón en la Parada de Juanito, Unión, 13.



Máquinas Singer y Wheeler & Wilson PARA COSER



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales.-Pidase catálogo ilustrado que se dá gratis
MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.

Establecimiento
en Tarragona:
17 Conde Rius 17

Establecimientos
en la provincia:

REUS: Calle de Monterols, 40
TORTOSA: Plaza Catedral, 2
VALLS: Baldrich, 14.

FABRICA DE BRAGUEROS Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS HERNIADOS (Trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El BRAGUERO-ARTICULAR-REGULADOR sistema MONTSERRAT, es el más práctico y moderno para la retención y curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en BRAGUERITOS DE GOMA para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Especialidad en la construcción de Fajas Ventrales

Casa MONTSERRAT, Unión, 34.
TARRAGONA

TROPHOGENO FONT (Medicamento alimento)

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES Inapetencia, anemia, digestiones penosas, agotamiento físico é intelectual, neurastenia, etc.

Se vende en todas las Farmacias
DEPÓSITO:
en la del autor, Farmacia del Centro
MANUEL FONT

PARADA DE JUANITO

Gran surtido de juguetes y postales de novedad

JUAN BONIFÁS

13. UNION, 13.

TARRAGONA

Almacén de harinas y cereales

DE
JUAN OLIVÉ

Precios limitados

Plaza de la Constitución, 47

TARRAGONA

Gran Tintorería Moderna de

ANGEL ALCOVERRO

Calle Unión, 33. — Taller: Gasómetro, 32

TARRAGONA

Se hacen lutos en doce horas. — Se lavan y tiñen toda clase de ropas. — Especialidad en colores.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima

Seguros de supervivencia y seguros de quintas

Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento

REEMPLAZO DE 1912

PRIMA 800 PESETAS incluidos todos los gastos

Sucursal para Cataluña y Baleares: Cortes, 558, 1.º, Barcelona.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó
Conde de Rius, 3, 1.º, derecha.